

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 192/2011

La Paz, 20 de septiembre de 2011

REF: FAXES SG-X/D.1.3/620/2011 Y SG-X/D.1.3/621/2011 DE 09-09-2011 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIAS INHABILITADAS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-175/2011 de 19-09-2011 de la Gerencia Nacional de Normas y Faxes SG-X/D.1.3/620/2011 y SG-X/D.1.3/621/2011 de 09-09-2011, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre funcionarias inhabilitadas para emitir certificados de origen de Perú.



ATC/aql
GNNGC2011-450

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-175/2011

A: Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Erick Pinedo Gosalvez
Gerente Nacional de Normas a.i.


Fecha: La Paz, 19 SEP 2011


Ref.: Firmas Autorizadas de Certificados de Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización del Fax SG-R/D.1.3/620/2011 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante el cual se comunica la inhabilitación de una funcionaria de la Sociedad Nacional de Industrias – SIN del Perú para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.


Lic. Erick Pinedo Gosalves
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA





EPG
MSS/PPD
Adj. Fs. 3
c.c. GNNGC/DAINC
S/HR
LP-15/09/2011

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax: (591-2) 2128008 int. 1002
Castilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Telefono 2812880
Fax: (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo s.n.
Telefono 4268720
Fax: (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s.n.
Telefonos 3425333 - 3431088
Fax: (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Pagador N° 6338
entre Aldana y Murguía
Telefono 5274822
Fax: (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL POTOSÍ
Ex Terminal Aeropuerto Cap. Rojas
Zona Karachipampa
Telefono 6263742
Fax: (591-2) 6263742
Potosí

REGIONAL TARIJA
Av. La Paz N° 127
Telefono 6648600
Fax: (591-4) 6648600
Tarija

COMUNIDAD
ANDINA2011 año andino
de la integración social

FAX

PARA: (TO) Señor Embajador Pablo Guzmán Laugier
 CARGO: (POSITION) Viceministro de Comercio Exterior e Integración
 INSTITUCION: (CORP.) Ministerio de Relaciones Exteriores
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Estado Plurinacional de Bolivia
 FAX: 2408642 / 2408067 (directo) TELEFONO: (PHONE) 591-2-2409114 /
 CORREO ELECTRONICO: Pablo.guzman.laugier@gmail.com
 DE: (FROM) Ana María T. de Reátegui REG.No.: SG-X/D.1.3/620/2011
 FECHA: (DATE) 09 de setiembre de 2011 No.PAGINAS: (PAGES) 2
 ASUNTO: (SUBJECT) Perú: Facsímil 38-2011-MINCETUR/VMCE/VO. Inhabilita funcionaria para emitir Certificados de Origen - SNI

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno del Perú, mediante Facsímil 38-2011-MINCETUR/VMCE/VO del Ministerio de Comercio Exterior Turismo, recibido en la fecha, nos informa la inhabilitación de una funcionaria de la Sociedad Nacional de Industrias - SNI, para emitir certificados de origen en el Perú.

Funcionaria Inhabilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Verónica Llanos Véliz	SNI	Lima	01-09-2011

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, y, los registros de la Secretaría General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_peru.htm)

Atentamente,


 Ana María Tenenbaum de Reátegui
 Directora General

Adjunto lo citado

cc: Gunnard Bulinckx
 Marlène Daniza Ardaya Vásquez,
 Presidente Ejecutivo - ANB

REF:

FACSIMIL N° 38 -2011-MINCETUR/VMCE/UO

WA: 0051 111 111 111

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

FACSIMIL N° 38 -2011-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, 08 SET. 2011

Señora
ANA MARIA TENENBAUM DE REÁTEGUI
Directora General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, la Sociedad nacional de Industrias ha solicitado el retiro de la nómina de funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen de la Srta. Veronica Llanos Veliz a partir del 01 de setiembre de 2011. En tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha exclusión a los diferentes países de la Comunidad Andina.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.



Atentamente,


SILVIA HOOKER O.
Directora de la Unidad de Origen (e)
Viceministerio de Comercio Exterior



612971

BAN. 96 / Fax: 536
TELECOMUNICACIONES

Fecha: 09/SEP/11

PPP: D. 1. 3

Acc: 

Inf: A. H. Restrepo

J. Vanegas

S. Leosima

Obs:

COMUNIDAD
ANDINA2011 año andino
de la integración social

FAX

PARA: (TO) Señor Embajador Pablo Guzmán Laugier
 CARGO: (POSITION) Viceministro de Comercio Exterior e Integración
 INSTITUCION: (CORP.) Ministerio de Relaciones Exteriores
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Estado Plurinacional de Bolivia
 FAX: 2408642 / 2408067 (directo) TELEFONO: (PHONE) 591-2-2409114 /
 CORRED ELECTRONICO: Pablo.guzman.laugier@gmail.com
 DE: (FROM) Ana María T. de Reátegui REG.No.: SG-X/D.1.3/621/2011
 FECHA: (DATE) 09 de setiembre de 2011 No. PAGINAS: (PAGES) 2
 ASUNTO: (SUBJECT) Perú: Facsímil 39-2011-MINCETUR/VMCE/UO. Inhabilita funcionaria para emitir Certificados de Origen - CCL

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno del Perú, mediante Facsímil 38-2011-MINCETUR/VMCE/UO del Ministerio de Comercio Exterior Turismo, recibido en la fecha, nos informa la inhabilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio de Lima - CCL, para emitir certificados de origen en el Perú.


Funcionaria **Inhabilitada**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Blanca Valer Cabezas	CCL	Lima	31-08-2011

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_peru.htm)

Atentamente,


 Ana María Tenenbaum de Reátegui
 Directora General

Adjunto lo citado

cc: Gunnard Bulinckx
 Mariene Daniza Ardaya Vásquez, Presidente Ejecutivo - ANB

FROM:

FAX NO. :5136100 6690

09 Sep. 2011 11:17AM P1

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

FACSIMIL N° 39 -2011-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, 08 SET. 2011

Señora
ANA MARIA TENENBAUM DE REÁTEGUI
Directora General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, la Cámara de Comercio de Lima ha solicitado el retiro de la nómina de funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen de la Sra. **Blanca Valer Cabezas**, a partir del 31 de agosto de 2011. En tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha exclusión a los diferentes países de la Comunidad Andina.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.



Atentamente,

SILVIA HOOKER O.
Directora de la Unidad de Origen (e)
Viceministerio de Comercio Exterior



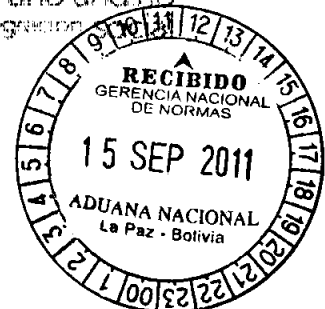
613015

COMUNIDAD ANDINA	
RECIBIDO	
ELECTRONICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	CORREO / MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: <u>09/09/11</u>	HORA: <u>11:15</u>
N° REGISTRO: <u>FAX 537</u>	
MESA DE PARTES	

COMUNIDAD
ANDINA
SECRETARIA GENERAL



2011 año andino
de la integración



FECHA : 12 de setiembre 2011

Nº FAX : 2152904 - 2152862

TELEFONO: 2152901

CIUDAD/PAIS : La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

PARA: Sra. Marlene D. Ardaya Vásquez

INSTITUCION O EMPRESA:
Aduana Nacional de Bolivia

DE: William Rodríguez B.
Responsable de Origen y Defensa Comercial

ASUNTO: Se remite copias faxes SG-X/D.1.3/620/2011 y SG-X/D.1.3/621/2011 sobre inhabilitación funcionarias para emitir certificados de origen.

TOTAL DE PAGINAS INCLUYENDO PORTADA: 5